

DECRETO 293 DE 2014

(febrero 13)

D.O. 49.063, febrero 13 de 2014

por el cual se honra la memoria de Fernando González Pacheco.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 4ª de 1913,

CONSIDERANDO:

Que Fernando González – Pacheco nació en Valencia – España el 13 de septiembre de 1932 y llegó a Colombia a los cuatro años de edad, cuando su familia emigró huyendo de la Guerra Civil Española.

Que Fernando González – Pacheco fue un actor de cine y televisión, presentador, animador y periodista, conocido sencillamente como Pacheco.

Que como servidor público, Fernando González – Pacheco, trabajó en la Flota Mercante Grancolombiana. Allí, en los momentos de descanso, tocando guitarra y cantando, mientras animaba las veladas con sus compañeros, descubrió su talento,

Que Fernando González – Pacheco llegó a la televisión en 1957 cuando su ingenio como presentador se hizo evidente.

Que Pacheco representó el espíritu de los pioneros de la televisión, quienes con habilidades polifacéticas se desempeñaban como actores e igualmente leían noticias o presentaban musicales. Fue el animador de Operación Ja-Ja que fue programa cuna de humoristas.

Que Fernando González – Pacheco desplegaba una gran amabilidad en el trato con las personas, lo que lo llevó a estar en muchos ámbitos como presentador de programas de variedades como Animalandia o Sabariedades, concursos como El Programa del Millón, Cabeza y Cola, Quiere cacao, Siga la pista y Compre la Orquesta. Hizo programas de entrevistas en Charlas con Pacheco y fue propietario de una empresa de producción llamada Coestrellas. También fue autor del libro Me llaman Pacheco, con prólogo de Daniel Samper.

Que Fernando González – Pacheco participó como actor en las películas Tres cuentos colombianos, El Zorrero, La víbora, Orgullosos, Malditos y muertos y en El Último Asalto. En teatro actuó en Sugar “El Musical” y La Jaula de las Locas.

Que Fernando González – Pacheco colaboró generosamente con muchas causas sociales.

Que Fernando González – Pacheco hizo felices a muchas generaciones de colombianos y se ganó el cariño de los televidentes.

Que por todo lo anterior, existen profundas razones para reconocer y honrar la vida y obra de Fernando González – Pacheco Castro, que ha contribuido invaluablemente al desarrollo cultural y artístico de nuestro país,

DECRETA:

Artículo 1°. El Gobierno Nacional lamenta profundamente el fallecimiento de Fernando González – Pacheco, gran pérdida para la cultura y las artes nacionales, y expresa sus condolencias y sentimientos de solidaridad a toda su familia.

Artículo 2°. El Gobierno Nacional se solidariza con el luto del arte y la cultura, y de los amigos de Fernando González – Pacheco.

Artículo 3°. Copia del presente decreto se hará llegar en nota de estilo a los familiares de

Fernando González – Pacheco.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de febrero de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Cultura,

Mariana Garcés Córdoba.